



Fiscal Delegada



¿Ha habido cambios en la situación de la VG en la etapa de confinamiento en el domicilio en la que nos encontramos?

El cambio que estamos observando desde el Estado de Alarma es el de decrecimiento muy alto del número de denuncias. Podríamos estar en más de un 50% de disminución de procedimientos en estas semanas de confinamiento. Ello no quiere decir que exista menos violencia de género, porque por vía telemática el Instituto Andaluz de la Mujer en estas semanas de confinamiento atendió a 600 mujeres y 180 familias con menores víctimas, datos que no se traducen en la esfera Judicial por el decrecimiento de denuncias muy lejos de esta cifra. Pasamos por una época muy dura que multiplica la vulnerabilidad de las víctimas de violencia de Género confinadas en sus domicilios con sus maltratadores y sin poder acceder en plena libertad a una red de recursos Sanitarios, Asistenciales y Judiciales.

¿Qué se está haciendo desde la Fiscalía para atender a las mujeres víctimas en este momento?

Se mantienen los servicios esenciales dentro del Estado de Alarma. El servicio de Guardia de todos y cada uno de los Juzgados de Violencia a la Mujer de Andalucía como servicio esencial y donde se canalizan las denuncias, Juicios rápidos y todas las medidas de protección a cada víctima que lo solicite y que este en situación objetiva de riesgo de violencia de género. De forma independiente se ha paralizado las actuaciones procesales salvo las causas urgentes, pero a efectos de





Fiscal Delegada

Órdenes de protección y denuncia de víctimas de violencia de género se mantiene en su actividad original.

¿Existen recursos para proteger a estas mujeres?

Al ser una Justicia especializa los recursos que existen se han optimización a través de la especialización. Cualquier mujer víctima de violencia de género de Andalucía tiene la garantía que solo le van a atender personas e Instituciones que estamos especializados en la materia: Jueces, Fiscales, Abogados, Forenses y todos los operadores Jurídicos que intervenimos en los procesos Judiciales. Con ello se garantiza la atención, la empatía y el no cuestionamiento además de una respuesta jurídica a un problema de enormes magnitudes.

Al ser una atención intersectorial ¿cree que existen los mecanismos necesarios y adecuadamente coordinados entre los ámbitos sanitarios, de igualdad y de justicia?

Si de hecho somos en nuestra Comunidad Autónoma un referente. Desde el Año 2012 la Fiscalía y la Consejería de Salud han ido firmando Convenios bilaterales para poner en práctica el Protocolo Andaluz de actuación desde el ámbito de urgencias ante la violencia de Género, que se actualizo en 2015, de donde se elaboraron y enriquecieron con las guías rápidas del año 2019 y estando en la actualidad en fase de revisión. En todos hechos he tenido el honor de intervenir como coautora para coordinar la actuación de los Servicios Sanitarios con las Fiscalías de Andalucía de cada provincia así como con los distintos Juzgados de Violencia sobre la mujer para que tales Servicios Sanitarios, nos den cuenta de las situaciones de violencia de género así como las situaciones objetivas de riesgo de víctimas de violencia de género.

Recomendaciones para las mujeres. Qué hacer, cómo actuar desde el punto de vista general y amparo legal con el que cuentan.

Como Fiscal mi mejor mensaje es que denuncien los actos de violencia de género. No podemos protegerlas si no denuncian. Detrás de cada Juzgado, de cada Fiscalía de violencia sobre la mujer estamos profesionales que nos hemos especializado en violencia de género para atenderles, apoyarles y protegerlas junto todo el apoyo psicológico y social desplegado en todos los Organismos e Instituciones de nuestra Comunidad Autónoma.





Fiscal Delegada

Mensaje de serenidad y apoyo al personal sanitario y a las mujeres

Dar las gracias desde la Fiscalía a todo el personal Sanitario porque como siempre son ellos y ellas la primera barrera de contención de la violencia de género. Hemos protocolizado todas las actuaciones sanitarias frente a la violencia de género para que sea más fácil la comunicación con los Órganos Judiciales y Fiscalía. No obstante detrás de cada Fiscalía estamos Fiscales que podemos atender a todas las situaciones de sospecha de violencia de género para proteger a las víctimas atendiendo a todas sus dudas o sugerencias.

En relación a las Mujeres víctimas que confíen en el sistema Judicial y el Sanitario y es que muchas de nuestras víctimas pasan por Urgencias. Que sientan que la única salida factible a la violencia de género es la denuncia. Tras cada denuncia los profesionales Sanitarios, Judiciales, Policiales, Asistenciales nos encargaremos de sanar sus heridas del cuerpo y del alma así como su integridad física y psíquica.

